

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Mayo Dieciocho (18) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : BANCO MUNDO MUJER

DEMANDADO : MARTHA CECILIA VILLALOBOS y EDWIN ALBERTO GRANADA

RADICACIÓN : 2019-00495-00

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora, lo manifestado por las entidades bancarias, vista a folios 5 al 17 del cuaderno 2.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILLA VARGAS LOPEZ

Ibague , 17 de julio del 2020

DSB-DOP-EMB-20200716287027
Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretario

Juzgado Primero Civil Municipal de Ibagué

Calle 9 Carrera 2 esquina, Palacio de Justicia, oficina 601
Ibague

Oficio No: 3040 Radicado No: 73001400300120190049500

Proceso judicial instaurado por BANCO MUNDO MUJER en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado y congelado	Estado de la medida cautelar
28978058	VILLALOBOS MARTHA CECILIA	73001400300120190049500	AH 0309174563 \$0 AH 0309174571 \$0 AH 0836070672 \$0 CC 0309174324 \$0 CC 0836105411 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.
93408284	GRANADA PULIDO EDWIN ALBERTO	73001400300120190049500	AH 0836104596 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Respuesta al oficio No. '3040,

Rad: '73001400300120190049500

j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IBAGUE, TOLIMA

En atención a la solicitud del Señor(a)
DIEGO ALEXANDER URUENA CHICA

Oficio N°

Demandante

Valor del Embargo

'3040

BANCO MUNDO MUJER

Respetado (a) señor (a)

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
MARTHA CECILIA VILLALOBOS 28978058	-	El ejecutado no posee vínculos financieros en Bancolombia S.A. a la fecha.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

*Luisa f. da Sierra***Luisa Fernanda Sierra**
Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL IBAGUERespuesta al oficio No. '3040,
Rad: '73001400300120190049500
j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE, TOLIMAEn atención a la solicitud del Señor(a)
DIEGO ALEXANDER URUENA CHICA**Oficio N°**
Demandante
Valor del Embargo'3040
BANCO MUNDO MUJER

Respetado (a) señor (a)

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
EDWIN ALBERTO GRANADA PULIDO 93408284	Cuenta Ahorros - NOMINA 2661	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

*Luisa f. da Sierra***Luisa Fernanda Sierra**
Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

BBVA

Juzgado primero civil municipal de Ibagué

Secretario(a)

Ibagué

Tolima

Julio 21 de 2020

Palacio de justicia oficina 603

14

OFICIO No: 3040

RADICADO N°: 73001400300120190049500

NOMBRE DEL DEMANDADO : MARTHA CECILIA VILLALOBOS

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 28978058

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO MUNDO MUJER

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 900768933

CONSECUTIVO: JT834728

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

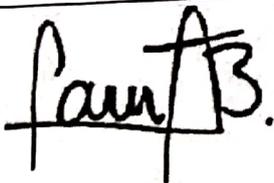
1. 001304350200008636
2. 001302360200142345

Hecha la verificación, las demás personas que se encuentran relacionadas en su comunicación no tienen productos con el Banco BBVA.

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,



BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogotá D.C. Carrera 9 N° 72-21

168403

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, OF 603
j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE-TOLIMA

BANCO AVVILLAS TEL: 9-28997966
OPERATIVO 2020-09-16 14:39:09
CÓDIGO 3350 VARIOS
Número 168403 JEFATURA SOPORTE
OPERATIVO
CUR 10733943//JUZGADO 01 MPAL
OF 3040 DE 20191126 NI 28978058

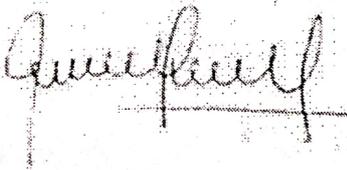
Asunto: Oficio número 3040 de 20191126. Radicado 73001-40-03-001-2019-00495-00 de BANCO MUNDO MUJER Contra MARTHA CECILIA VILLALOBOS Y OTRO con número de identificación 28978058.

Respetados Señores:

Hemos registrado el embargo sobre la persona referida en atención a la orden impartida, por lo cual el saldo actual de la cuenta permanecerá congelado de conformidad con lo ordenado por la Ley 1066 de 2006 y de acuerdo con el artículo 837-1, párrafo 5 del Estatuto Tributario Nacional.

Recibimos comunicaciones en nuestras oficinas, también en la Carrera 10 N° 26-71 Torre Sur Piso 10 Edificio Tequendama Bogotá, o en nuestro correo electrónico: embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co

Cordialmente,



Claudia Liliana Soto Soto
Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas

Ramirezad

Bogotá D.C., 25 de Julio de 2020
EMBI708910002096510

Señores:

001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Palacio De Justicia Of 603
Ibague Tolima



R70892007250215

Asunto:

Oficio No. 3040 de fecha 20191126 RAD. 73001400300120190049500 - BANCO MUNDO MUJER VS MARTHA VI

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 28.978.058			Sin Vinculacion Comercial Vigente
CC 93.408.284	EDWIN ALBERTO GRANADA PULIDO		Embargo No registrado - Presenta Embargos Anteriores

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atención de Req/Externos

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DAVIVIENDA

1459



.IQ051004348212

Bogotá D.C., 21 de Julio de 2020

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Palacio De Justicia Oficina 603
Ibague (Tolima)
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 3040
Asunto: 73001400300120190049500

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
MARTHA CECILIA VILLALOBOS	28978058

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

Adicionalmente, informamos que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación no presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

TIPO DE IDENTIFICACION	CEDULA/NIT
Cédula de ciudadanía	93408284

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Guadalupe O./8036
TBL - 201601037912028 - IQ051004348212

Banco Davivienda S.A.